



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DOCTORADO

CONCURSO PUENTE
BASES 2012

A) OBJETIVO:

Apoyar por un año a académicos que, habiendo postulado a los concursos FONDECYT Regular 2012, FONIS (I+D) 2011 o FONIDE 2011, no alcanzaron el puntaje necesario para la aprobación de su proyecto de investigación, con la finalidad que mejoren sus líneas de investigación cuando vuelvan a postular a los concursos FONDECYT Regular 2013, FONIS (I+D) 2012 o FONIDE 2012.

B) REQUISITOS:

- Ser Profesor de Planta Ordinaria o Adjunta con una dedicación de 22 horas o más, y haber presentado un proyecto al concurso FONDECYT Regular 2012, FONIS (I+D) 2011 o FONIDE 2011 como investigador responsable con el patrocinio de la Universidad, no habiendo alcanzado la aprobación del mismo.
- Mantener una dedicación al proyecto de mínimo 8 horas semanales.
- Tener el apoyo del Decano y Director de Escuela/Instituto con la aprobación del tiempo dedicado al proyecto.
- La investigación debe cumplir con los estándares éticos y bioéticos que regulan la actividad científica, por lo que aquellas propuestas que involucren estudios en seres humanos (biomédicos, pre-clínicos, clínicos, encuestas, entrevistas, focus group, etc.), material biológico, experimentación con animales, elementos de riesgo u otros, deberán presentar, según corresponda, las siguientes certificaciones:
 - i) Informe aprobatorio del Comité de Ética/Bioética de la Facultad del investigador responsable.
 - ii) Ejemplar de consentimiento y/o asentimiento informado (puede encontrar un checklist de este tipo de documentos en el sitio de [FONDECYT](#)).
 - iii) Bioseguridad.
 - iv) Otras certificaciones.
- No tener informes pendientes de otros proyectos financiados por la VRI.

C) INCOMPATIBILIDADES:

- No podrán postular aquellos profesores cuyo proyecto haya quedado fuera de bases en el concurso FONDECYT Regular 2012, FONIS (I+D) 2011 o FONIDE 2011.
- En el caso de FONIDE, no podrán postular aquellos profesores cuyos proyectos no hayan sido considerados elegibles por dicho concurso.

- En el caso de FONIS, no podrán postular aquellos profesores cuyos proyectos no hayan pasado a la segunda etapa de evaluación.

D) POSTULACIÓN:

Las postulaciones se realizarán en línea a través del <http://concursosvri.uc.cl/>. Además, en el caso de la Carta de Apoyo y el Formulario del Proyecto, junto con adjuntarlos en línea deberán enviarse los originales a la VRI.

Sólo serán válidas aquellas postulaciones que cumplan con la postulación en línea y el envío en papel de los documentos señalados.

E) DOCUMENTOS:

- Formulario del proyecto; el original de este documento deberá ser enviado con las firmas correspondientes a la VRI y una copia deberá adjuntarse en la postulación en línea.

- Proyecto presentado a FONDECYT Regular 2012, FONIS (I+D) 2011 o FONIDE 2011; sólo deberá adjuntarse en la postulación en línea.

- Copia de evaluación y comentarios de evaluadores al proyecto; sólo deberá adjuntarse en la postulación en línea.

- Carta de apoyo de Decano o Director de Escuela/Instituto con la aprobación del tiempo dedicado al proyecto; el original de este documento deberá ser enviado con firma a la VRI y una copia deberá adjuntarse en la postulación en línea.

F) OBLIGACIONES:

- Presentarse al concurso FONDECYT Regular 2013, al IX concurso FONIS (I+D) de 2012 o al 7° concurso FONIDE de 2012, según corresponda.

- Cumplir con la entrega del informe final de acuerdo a lo estipulado en el convenio respectivo.

G) BENEFICIOS:

- **Gastos de operación:** monto máximo equivalente a un 50% de los gastos de operación solicitados en el proyecto presentado al concurso FONDECYT Regular, FONIDE o FONIS. Estos montos deberán ser debidamente justificados de acuerdo a los objetivos propuestos para trabajar en el contexto del Proyecto Puente de la VRI.

- **Honorarios para el investigador responsable:** monto máximo de **\$2.400.000** (dos millones cuatrocientos mil pesos).

- El 50% de los honorarios será entregado cuando se haya postulado al concurso FONDECYT Regular 2013, FONIS (I+D) 2012 o FONIDE 2012, según corresponda.

- **Honorarios para ayudantes de investigación:** para honorarios existen los siguientes toques máximos mensuales: tesista \$150.000, alumno ayudante \$100.000, personal técnico o profesional de apoyo \$320.000 (todos equivalentes a media jornada y por un máximo de once meses). El monto máximo total de este ítem es de \$3.520.000 anual.

- El total del proyecto NO deberá superar los **\$8.000.000/anuales**.

* **No se financiarán bienes de capital.** Todos los montos solicitados deberán venir debidamente justificados.

H) CRITERIOS DE SELECCIÓN:

Las postulaciones que cumplan con los requisitos del concurso y hayan adjuntado la documentación solicitada, serán evaluadas por una comisión ad hoc de la Vicerrectoría de Investigación, en base a los informes de evaluación del concurso FONIS (I+D) o FONIDE correspondiente.

En el caso de FONDECYT, se considerará el ranking obtenido en el grupo de estudio. La aprobación del proyecto presentado dependerá de su ubicación relativa respecto de la línea de corte.

I) FECHAS:

Apertura del concurso: **jueves 26 de enero de 2012**

Cierre del concurso: **jueves 15 de marzo de 2012 a las 17:00 hrs.**

Entrega de resultados **lunes 26 de marzo de 2012.***

Inicio del proyecto: **martes 10 de abril de 2012.**

*En el caso de FONIDE, dado que sus resultados estarán disponibles con posterioridad al 26 de marzo, la selección se hará una vez que dicha información esté disponible.

Informaciones y consultas: Fernando Vergara, correo electrónico: fvergaraa@uc.cl, 354 2404.

VRI: Av. Libertador Bernardo O'Higgins n° 340, cuarto piso, Casa Central.

